

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

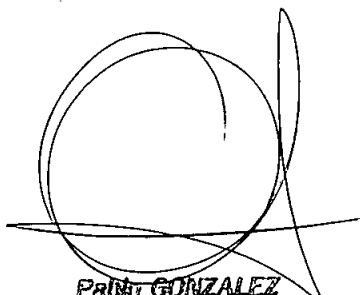
RESUELVE:

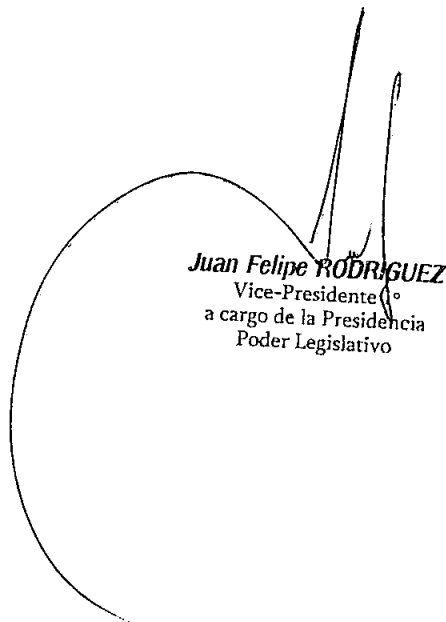
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 505/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº **019** /13.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente (º)
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

29 NOV 2012

USHUAIA, 28 NOV 2012

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 7; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se ha programado una reunión urgente de Labor Parlamentaria con los Presidentes de las Provincias que componen el Parlamento Patagónico, dado a los acontecimientos que dieron origen a la suspensión de la segunda Sesión Ordinaria, previsto en la ciudad de Neuquén.

Dicho encuentro se llevará a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la casa de la Pampa y reuniones en el Congreso de la Nación los días 3 y 4 de Diciembre del año en curso.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 02/12/12 regreso 06/12/12), a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO y liquidar TRES (3) días de viáticos según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 02/12/12 regreso 06/12/12) a nombre del Presidente de la Comisión N° 7, Legislador Juan Carlos ARCANDO, quien se trasladará a dicha ciudad, a fin de concurrir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico a realizarse en la Casa de La Pampa y reuniones en el Congreso de la Nación los días 03 y 04 de Diciembre del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Juan Carlos ARCANDO.

ARTÍCULO 3°.- EL presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

[Firma]
Inta Maramba
Desp. Presidencia

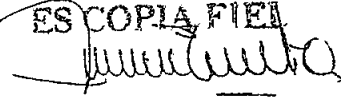
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

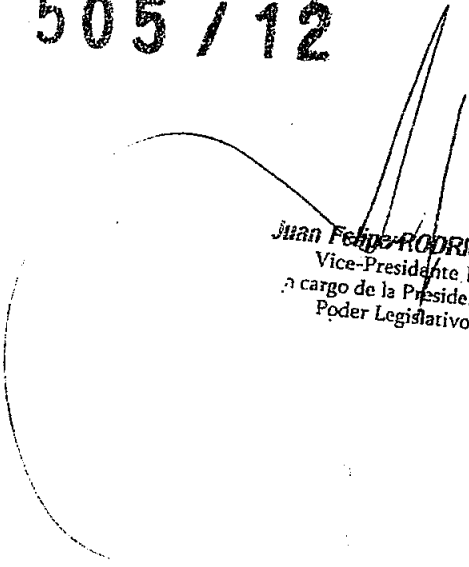
ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° **505 / 12**

ES COPIA FIEL


Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo